

tipo de 1.842.445,64 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director del Archivo Provincial de Gerona.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de 14.000.186,83 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Orgar, S. A.», residente en Madrid, calle de Apodaca, número 22, que se compromete a hacer las obras con una baja de 28,01 por 100, equivalente a pesetas 3.921.452,33, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.078.734,50 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Orgar, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Orgar, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Apodaca, número 22, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, por un importe de 10.078.734,50 pesetas, que resultan de deducir 3.921.452,33 pesetas, equivalente a un 28,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.000.186,83 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 8 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, provincia de Cáceres, por un presupuesto de contrata de 18.093.787,74 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Ramón Beamonte del Río, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, que se compromete a hacer las obras con una baja del 32,25 por 100, equivalente a pesetas 5.853.340,33, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.240.447,41 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor don Ramón Beamonte del Río de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Ramón Beamonte del Río, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, provincia de Cáceres, por un importe de 12.240.447,41 pesetas, que resultan de deducir 5.853.340,33 pesetas, equivalentes a un 32,25 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 12.240.447,41 pesetas que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 24.295.962,84 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Martínez Ortiz, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Huarte y Cia., S. A.», residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 6, que se compromete a hacer las obras con una baja del 29,23 por 100, equivalente a pesetas 7.100.009,22, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 17.195.953,62 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Huarte y Cia., S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Huarte y Cia., S. A.», residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 6, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona por un importe de 17.195.953,62 pesetas, que resultan de deducir 7.100.009,22 pesetas, equivalentes a un 29,23 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 24.295.962,84, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.